

**FE DE ERRATA****MINISTERIO DE SALUD**

Para corregir error involuntario del Ministerio de Salud en la Resolución No. 293 de 17 de mayo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial Digital No. 29545 del 26 de mayo de 2022.

En el cuarto párrafo del CONSIDERANDO:

DONDE DICE:

Que a través de la Nota No. **DGSP-AL** de 26 de abril de 2022, suscrita por la Dra. Melva L. Cruz P., Directora General de Salud Pública, se remite el listado de los médicos especialistas del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social, propuestos para formar parte de la Comisión Interdisciplinaria de Certificación Física y Mental, basado en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 45 de 7 de abril de 2022.

DEBE DECIR:

Que a través de la Nota No. **1482 DGSP-AL** de 26 de abril de 2022, suscrita por la Dra. Melva L. Cruz P., Directora General de Salud Pública, se remite el listado de los médicos especialistas del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social, propuestos para formar parte de la Comisión Interdisciplinaria de Certificación Física y Mental, basado en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 45 de 7 de abril de 2022.

En el numeral 4 del Artículo Primero del RESUELVE:

DONDE DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a los siguientes médicos especialistas como miembros de la Comisión Interdisciplinaria de Certificación Física y Mental, por un período de tres (3) años:

1...

2...

3...

4. **Dr. Jorge Luis Alvarado Atala**, con cédula No. 8-212-1048, especialista en medicina del Trabajo/Salud Ocupacional, como principal.

**Dr. Efraín Atencio**, con cédula No. 8-357-270, especialista en Medicina del Trabajo/Salud Ocupacional, como Suplente

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO: Designar** a los siguientes médicos especialistas como miembros de la Comisión Interdisciplinaria de Certificación Física y Mental, por un período de tres (3) años:

1...

2...

3...

4. **Dr. Jorge Luis Alvarado Ayala**, con cédula No. 8-212-1048, especialista en medicina del Trabajo/Salud Ocupacional, como principal.

**Dr. Efraín Atencio**, con cédula No. 8-357-270, especialista en Medicina del Trabajo/Salud Ocupacional, como Suplente.